

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

Denominación del título	GRADUADO O GRADUADA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Universidad (es)	Universidad de La Laguna (ULL)
Menciones /Especialidades	Ninguna
Centro/s	Facultad de Economía, Empresa y Turismo
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/20021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias oficiales y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IP) remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA).

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Tres de Mayo – 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423591; Fax: 922 473601

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org -

W: www.gobiernodecanarias.org/accuee/

C/ Álamo, 54 – 2.ª planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 455550

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIO

Estándar:

El plan de estudio se ha implementado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria Verificada y/o sus posteriores Modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) de la Universidad de La Laguna (ULL) es un título de 240 ECTS que se imparte de forma presencial en un único campus, y que no cuenta con menciones. En términos generales, la implantación del plan de estudios es coherente con la Memoria Verificada (MV). Salvo algunas excepciones, la organización de las asignaturas se ajusta a las necesidades del estudiantado y facilitan la adquisición de las competencias previstas. El calendario temporal del plan de estudios en funcionamiento y la organización del programa se corresponde con lo establecido en la MV, y las salvedades detectadas en el anterior Informe Final de Acreditación (IFA) han sido solventadas. Sin embargo, dada la antigüedad de la MV, es difícil analizar la similitud (por ejemplo, en contenidos, competencias, sistemas de evaluación, metodología docente) entre ella y las Guías Docentes (GD). Las necesidades de actualización del contenido de determinadas asignaturas a los rápidos y constantes cambios que se producen en el mercado son oportunas y pertinentes para alcanzar un ajuste adecuado entre la oferta y demanda formativa. En este sentido la recomendación R1 ("Eliminar las discrepancias entre las competencias recogidas en la MV y las que aparecen en las GD") incluida en el IFA de mayo de 2017, sigue sin solucionarse, así como la segunda parte de dicha recomendación ("Reforzar las competencias relacionadas con habilidades sociales y elevar el nivel de inglés del alumnado"), también pendiente. Con respecto a este último, y a pesar de las medidas adoptadas para cubrir la necesidad de impartir el 5% de los créditos en inglés, se deduce que la propuesta diseñada no consigue mantener o mejorar el nivel de conocimiento previo de dicho idioma. Otro aspecto que mejorar es la valoración de los colectivos relacionados con la titulación (alumnado, personas egresadas, y colectivo empleador): está alrededor de tres sobre cinco (en el caso de las personas empleadoras es de 5,7/10), mientras que el Personal Docente e Investigador (PDI) valora con un 4,0-4,2/5 la titulación y su implantación. Además, la recomendación R3 del IFA ("Regularizar la ubicación en el plan de estudios de las asignaturas 'Contabilidad de Gestión y Auditoría' y 'Consolidación de Estados Contables' y estudiar la posibilidad de que 'Política Económica' se imparta después de 'Macroeconomía', y que



'Estructura Económica Mundial y de España' se imparta en tercer curso") no se ha realizado.

Con respecto a las plazas, el número de alumnado de nuevo ingreso matriculado en la titulación se ajusta a lo recogido en la MV y no excede del límite establecido (175). Salvo en el caso de algunas asignaturas, el tamaño medio de los grupos es adecuado. Sin embargo, se constata que la R2 ("Reducir y equilibrar el tamaño de los grupos de clase, tanto por asignaturas como por turnos") sigue pendiente, a pesar de los esfuerzos realizados.

La titulación cuenta con las estructuras y los mecanismos de coordinación necesarios en sus diferentes niveles para garantizar que se organiza y desarrolla, en general, de manera adecuada. En la página web de la titulación se aporta información adecuada sobre su vertebración y seguimiento. La recomendación R4 ("Mejorar la planificación de las actividades docentes para que no se acumule al finalizar el cuatrimestre la carga de trabajo del estudiantado. Perfeccionar la coordinación docente horizontal") puede darse por corregida con la salvedad de la asignatura 'Matemáticas I'.

Finalmente, los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente. La información relativa al reconocimiento de créditos está publicada en la página web de la titulación, y el reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y de acuerdo con lo recogido en la MV y en la página web. Hay que destacar también la fuerte demanda de la titulación como primera opción entre el alumnado y una nota media de acceso de alrededor 7,5.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

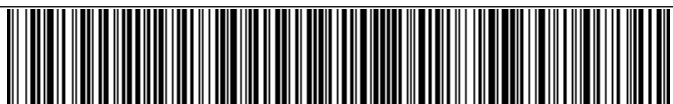
Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La información de la titulación que se ofrece en la página web de la ULL es intuitiva, completa y accesible para todos los agentes implicados, tanto internos como externos, y aporta la información necesaria para la toma de decisiones (en relación con el centro responsable, modalidad de impartición, perfil de ingreso, créditos ECTS y resultados de los procesos de seguimiento y acreditación a calidad, Prácticas Externas (PE), movilidad, encuestas de satisfacción, etc.). Aunque se echa en falta los indicadores de satisfacción del PAS.

Se ha cumplido la recomendación (R5) realizada en el anterior proceso de renovación de la acreditación de 2017 consistente en "Publicar en un lugar visible de la página web el nombre



del coordinador o coordinadora de la titulación, los nombres de los coordinadores o coordinadoras de curso y las funciones a desempeñar por ellos, así como sus responsabilidades". También se ha cumplido con la segunda parte de la recomendación R5 "Incluir en la página web del grado la relación de empresas e instituciones en las que el estudiantado del Grado en Administración y Dirección de Empresas pueden realizar sus prácticas por tener celebrados convenios en vigor". Sin embargo, y dentro de esta misma recomendación R5, aunque se ha mejorado en relación con el incremento del volumen de información en inglés, sigue pendiente otra muy relevante, como son las GD y los planes de estudio.

El alumnado matriculado en la titulación tiene acceso en el momento oportuno a la información relevante para el correcto desarrollo de la enseñanza y la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Además, según las encuestas de satisfacción al alumnado, este valora positivamente a la información contenida en la página web (relativa al plan de estudios, etc.).

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) y sus correspondientes procesos están establecidos en la Universidad de La Laguna a nivel titulación, así como los subprocedimientos disponibles en la página web de cada programa formativo. Estos subprocedimientos son los establecidos en el Real Decreto 1393/2007, derogado por el Real Decreto 822/2021, y son "los aplicables al título", que sustituyen a los procedimientos establecidos a nivel centro.

Si bien se evidencian procedimientos y subprocedimientos acordes a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, con una edición inicial (2018), se recomienda establecer acciones de mejora encaminadas a la actualización documental que permita la homogeneización de contenidos de procedimientos que figuran con el mismo enlace.

El SAIC identifica los colectivos claves que pueden generar información y se han puesto en marcha los mecanismos de consulta oportunos a partir del despliegue de los procedimientos en él recogidos. Para el adecuado funcionamiento del sistema, se recomienda mejorar la participación de los distintos agentes implicados en el título haciendo hincapié en la



participación en las encuestas de satisfacción, sobre todo, a las personas egresadas a partir del curso 2017/2018.

El SAIC establece los procedimientos para disponer de información de los indicadores clave, aunque se recomienda actualizar y adecuar el actual diseño procedimental al estado actual de las acciones y mediciones que se llevan a cabo. La información obtenida ha sido de utilidad y empleada en los informes de seguimiento. Las acciones correspondientes se articulan a través del plan de mejoras del título.

Se valora positivamente la puesta en marcha de la mejora en la difusión de información para la empleabilidad, a través del análisis interactivo de las ocupaciones de las personas que titulan de la ULL.

Para la mejora se debe:

1. Potenciar el análisis y posterior toma de decisiones por parte de la Comisión de Calidad del Centro a la vista de las recomendaciones del primer IFA y del informe de seguimiento interno.
2. Motivar a la comunidad educativa y al resto agentes implicados en el título para que se involucren en los procedimientos de calidad, haciendo hincapié en la participación en las encuestas de satisfacción.
3. Potenciar las acciones de mejora del SAIC, y homogeneizar y alinear los procedimientos y sus alcances.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La dotación y estructura del personal académico que imparte docencia en el Grado es apropiada. No obstante, se observa una reducción progresiva del personal consolidado (en figuras de Catedrático o Catedrática, y profesorado Titular de Universidad) frente a un crecimiento de Profesorado Asociado, y Profesorado Ayudante Doctor y "otras figuras".

De manera positiva, también ha aumentado el indicador de sexenios/profesorado (mientras



el de quinquenios se reduce ligeramente), indicando que el profesorado es más joven, pero con mayor nivel investigador. En todo caso, el profesorado dispone de experiencia docente amplia y dilatada. Se valora positivamente que el número de contratos y proyectos en I+D en los últimos dos cursos académicos sea de 98. El personal académico con responsabilidad docente en la titulación reúne la cualificación académica y la experiencia profesional, didáctica e investigadora necesaria para asegurar que se imparte con garantías el plan de estudios. Más del 70% del profesorado de los cursos 2017/2018 a 2019/2020 ha realizado actividades formativas en los últimos cinco años.

En cambio, se mantiene la debilidad ya apuntada en el anterior IFA sobre la escasa movilidad internacional, dado que desde el curso 2009/2010 hasta el 2020/2021 tan solo seis docentes han realizado estas acciones. Como resultado, la recomendación R8 ("Elevar la participación del profesorado en los proyectos de innovación docente y en acciones de movilidad internacional") recogida en el anterior IFA no se ha subsanado. En relación con los proyectos de innovación docente, una treintena de profesorado ha participado en los mismos (entre 2017/2018 y 2020/2021), lo que supone aproximadamente un 35% del PDI, lo que se considera suficiente, pero mejorable.

Por último, el personal de apoyo asociado al Grado es suficiente para dar servicio a las actividades docentes del mismo, tiene capacidad y formación suficientes para atender todas las necesidades que surjan y participa activamente en el programa de formación de la Universidad.

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantino matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la Memoria Verificada, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

De acuerdo con la información contenida en el IA, los resultados de las encuestas de satisfacción y entrevistas a los diversos colectivos implicados en la titulación, los recursos materiales (aulas, biblioteca, equipamiento, recursos técnicos y audiovisuales, campus virtual, etc.) son adecuados a las características de la titulación y permiten el desarrollo correcto del plan de estudios. En concreto, la Biblioteca cuenta con un proceso de reciclaje formativo



continuo de forma presencial y *on line*, tanto para el profesorado como para el alumnado. A destacar, positivamente, el sello de Excelencia Europea 400+ otorgado por la *European Foundation for Quality Management* (EFQM). En relación con los materiales didácticos, el alumnado los valora de manera adecuada, pero las condiciones ambientales (luminosidad, sonoridad, ventilación) de las aulas son mejorables.

Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional a disposición del alumnado matriculado en la titulación cumplen con la normativa de la ULL y responden al contenido del apartado 4.3 de la MV. En general, la valoración de dichos servicios por parte del alumnado y las personas egresadas es variable y, en algunos aspectos, mejorable (acciones de acogida, acciones de orientación y atención al alumnado, orientación profesional, información sobre movilidad). La recomendación R9 ("Incentivar la participación del alumnado en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT)") incluida en el anterior IFA no se ha cumplido totalmente, aunque ha habido avances.

Las PE son obligatorias y se desarrollan teniendo en cuenta la normativa de la ULL durante el último curso de la titulación. Existe una guía docente de la asignatura de PE y su procedimiento de gestión se recoge en el SIGC. El título cuenta con estructuras y mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las PE. En relación con las recomendaciones del anterior IFA, en concreto la R5 ("Publicar en la Web del Grado: la lista de empresas e instituciones con convenios de colaboración de prácticas para el alumnado"), se ha subsanado. Con respecto a la recomendación R7 ("Realizar encuestas de satisfacción al colectivo empleador, no sólo a las personas que tutorizan las prácticas, y al Personal de Administración y Servicio (PAS)"), se aporta evidencia de encuesta realizada al colectivo empleador, aunque con un número de respuestas reducido.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel MECES del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son, en general, adecuadas y se ajustan al objetivo de adquisición de los resultados



de aprendizaje previstos. Pese a ello, la valoración media del alumnado, tanto de la organización del plan de estudios como de otros ítems relacionados con la calidad de la docencia, hace pensar en la existencia de un margen para la mejora. En concreto, en la organización de la enseñanza en el plan de estudios (encuesta alumnado), el uso y nivel de idiomas durante la formación y el ajuste entre formación práctica y teórica (encuesta al colectivo empleador). Hay que destacar también la valoración de la asignatura de TFG, que "fue de únicamente 2,5 en el curso 2020/2021 (muy por debajo de la media de la ULL, 3,5) y muy por debajo de la satisfacción media en el curso anterior (3,5)". Una de las razones apuntadas por el alumnado es la imposibilidad de realizar su TFG en su área de preferencia (la asignación de áreas/temática de TFG se elige por orden de expediente académico, y hay áreas en las que la demanda es superior a la oferta de plazas). Además, las evidencias sugieren también que, en muchos de los TFG realizados en grupo, las calificaciones son las mismas para los distintos integrantes del grupo, sin que se asegure un real seguimiento y evaluación individualizada.

Además, el alumnado apunta que, en algún caso (asignaturas de Matemáticas I y II), el nivel de dificultad de la misma asignatura es distinto en función del grupo o turno en que se curse. Estas diferencias se pueden explicar, según el colectivo del profesorado, por la heterogeneidad del alumnado matriculado en cada uno de los grupos. La recomendación R13 ("Reforzar el seguimiento del estudiantado que se matricula en el TFG para que se incremente el número de estudiantes que lo superan en primera convocatoria, puesto que, hasta ahora tan sólo es el 18,5% de los matriculados") del anterior IFA ha sido resuelta.

Los indicadores de resultados se adecúan a los objetivos del plan de estudios. Además, la revisión de exámenes de las asignaturas seleccionadas y TFG realizada muestra que, en general, los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen adecuadamente los objetivos del programa, y se adecúan a su nivel en el MECES.

En las encuestas de satisfacción, el colectivo empleador (curso 2018/2019) valora con un 5,5/10 los conocimientos y competencias adquiridas en el título, y con un 4,8/10 la relación de los contenidos con el ejercicio profesional. El PDI valora alrededor de 4.0-4,2/5 dichos conocimientos/competencias/resultados de aprendizaje. Finalmente, la recomendación R12 ("Realizar un seguimiento de aquellas asignaturas con tasas de rendimiento y/o éxitos inferiores a la media que muestran un porcentaje de suspensos muy elevado") no ha sido resuelta de manera satisfactoria y se mantiene (por ejemplo, la asignatura 'Matemáticas 0' no es suficiente para que el alumnado sin una buena base de matemáticas pueda seguir las asignaturas de Matemáticas I y Matemáticas II).



Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

A grandes rasgos, se puede decir que los indicadores evaluados mantienen una evolución satisfactoria y las tasas alcanzadas muestran, salvo alguna excepción, coherencia con lo previsto inicialmente en la MV. En relación con las recomendaciones del anterior IFA, la recomendación R10 ("Analizar los motivos de abandono del estudiantado en riesgo de no poder finalizar el plan de estudios, con el fin de que la tasa de abandono no siga creciendo"), no se da por subsanada, puesto que la serie sigue presentando valoraciones por encima de las previstas en la MV, superiores al 30%. En lo que respecta a la recomendación R11 ("Revisar en la MV la tasa de graduación prevista, actualmente un 10%, que se estima poco realista"), la Universidad, en el plan de mejora, tiene previsto solicitar una modificación en tal sentido (aún no realizada).

Los perfiles de egreso fundamentales desplegados en el plan de estudios mantienen, en general, su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. Sin embargo, las personas egresadas manifiestan su baja satisfacción con el perfil de egreso, ya que perciben una falta de conexión entre lo aprendido en la titulación y la realidad del mercado laboral. Además, este colectivo indicó que echaban en falta actividades de orientación laboral que facilitaran su inserción en el mercado laboral. Además, por parte del colectivo empleador, se sugiere mejorar las competencias en idiomas, herramientas informáticas aplicadas a la resolución de casos prácticos, así como una mayor profundidad y obligatoriedad para todo el colectivo de personas egresadas en el análisis del régimen fiscal y económico (en especial las peculiaridades del ámbito canario).

Según el Informe de Inserción Laboral de las personas egresadas del título de la ULL, los resultados de los indicadores del programa permiten valorar positivamente su incorporación al mercado laboral.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un Informe Final de renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:

En lo que respecta al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIO**

- 1.- Reforzar las competencias relacionadas con habilidades sociales y elevar el nivel de inglés del alumnado, ampliando las actividades realizadas en dicho idioma a lo largo de la titulación.
- 2.- Eliminar las discrepancias entre las competencias recogidas en la MV y las que aparecen en las GD.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIO**

- 1.- Reflexionar para aprovechar los cambios introducidos en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, para reformular la MV del Grado (en concreto, en lo relativo a las recomendaciones posteriores 2 y 3) y, de este modo, adaptar el título a las necesidades demandadas por el mercado.
- 2.- Regularizar la ubicación en el plan de estudios de las asignaturas 'Contabilidad de Gestión y Auditoría' y 'Consolidación de Estados Contables' y estudiar la posibilidad de que 'Política Económica' se imparta después de 'Macroeconomía', y que 'Estructura Económica mundial y de España' se imparta en tercer curso.
- 3.- Reducir y equilibrar el tamaño de los grupos de clase, tanto por asignaturas como por turnos.

En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 4.- Ampliar la información en inglés sobre la titulación (especialmente las GD y el plan de estudio).
- 5.- Publicar en la página web los indicadores de satisfacción del PAS.

En lo que respecta al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

- 6.- Potenciar el análisis y posterior toma de decisiones por parte de la Comisión de Calidad del Centro a la vista de las recomendaciones del primer IFA y del informe de seguimiento



interno.

7.- Motivar a la comunidad educativa y al resto agentes implicados en el título para que se involucren en los procedimientos de calidad, haciendo hincapié en la participación en las encuestas de satisfacción.

8.- Potenciar las acciones de mejora del SAIC, y homogeneizar y alinear los procedimientos y sus alcances.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

9.- Elevar la participación del profesorado en acciones de movilidad internacional.

10.- Realizar un seguimiento sobre la tendencia observada en los últimos años de disminución del profesorado permanente en el Grado, así como continuar mejorando los indicadores del nivel investigador del mismo.

11.- Presentar evidencias sobre innovación docente, especialmente para el profesorado de la titulación en proceso de acreditación.

En lo que respecta al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

12.- Mejorar los servicios de orientación profesional, movilidad y POAT dirigidos al alumnado y valorar otras estrategias de aplicación.

13.- Hacer un mayor seguimiento de las tareas realmente realizadas por el alumnado en las empresas.

14.- Incentivar la participación del alumnado en el POAT.

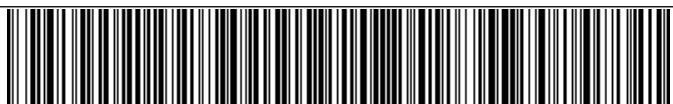
En lo que respecta al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

15.- Realizar un seguimiento de aquellas asignaturas con tasas de rendimiento y/o éxito inferior a la media, que muestran un porcentaje de suspensos muy elevado.

16.- Incorporar más contenido práctico a las asignaturas para conseguir una mayor conexión con la realidad empresarial.

17.- Introducir el uso de herramientas informáticas (más allá del *Excel*) y *software* especializado en algunas de las asignaturas, como por ejemplo en 'Contabilidad'.

18.- Revisar y establecer acciones para asegurar que el nivel de exigencia y dificultad de las asignaturas impartidas por distinto profesorado sea la misma para los diferentes grupos de alumnado.



- 19.- Mejorar y concretar un sistema de evaluación de los TFG que permita identificar mejor el trabajo y esfuerzo individual de cada estudiante.
- 20.- Ampliar la oferta temática en TFG de las áreas más demandadas por el alumnado.

En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

- 21.- Analizar los motivos de abandono y establecer acciones para mejorar las tasas de abandono y cumplir con lo previsto en la MV.
- 22.- Revisar en la MV la tasa de graduación prevista, actualmente un 10%, que se estima poco realista.
- 23.- Ofrecer un mayor número de actividades de orientación laboral que faciliten la incorporación de las personas egresadas en el mercado laboral.
- 24.- Mejorar el conocimiento del alumnado en régimen fiscal y económico.

La Universidad presenta acciones para los aspectos que serán objeto de especial atención y para las anteriores recomendaciones, estableciendo recursos necesarios, fecha de implantación, fecha de medición, resultados esperados, personas responsables de implantación, acciones-responsable, evidencias y fecha estimada.

El seguimiento de este título, teniendo en cuenta los aspectos de especial atención, así como las recomendaciones de mejora indicadas, se realizará aplicando el protocolo de la ACCUEE establecido para tal efecto.

Informe Final de Acreditación	Página 12 de 12	GRADUADO O GRADUADA EN ADE - ULL
-------------------------------	-----------------	----------------------------------

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 15/05/2023 - 17:53:29
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0snYT-9S-HLsJQW0V1uPZp6HdtmIxFqDh	 
El presente documento ha sido descargado el 15/05/2023 - 18:13:26	